

**ADMINISTRACIÓN LOCAL  
MANCOMUNIDADES**

**Mancomunidad Integral de Aguas y Servicios de la Comarca de Llerena**

Llerena (Badajoz)

**Anuncio 4410/2024**

"Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal para cubrir una plaza de Trabajador/a Social servicio de atención social básica"

**LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS**

Mediante resolución de Presidencia de fecha 12 de septiembre de 2024 se ha resuelto aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria excepcional para la estabilización del empleo temporal de (1) una plaza de Trabajador/a Social Servicio de Atención Social Básica vacante en esta Entidad, e incluidas en la oferta de empleo para la estabilización de empleo temporal correspondiente al ejercicio 2022, aprobada por resolución de esta Presidencia, de fecha 16 de mayo de 2022, publicada en DOE número 98, de 24 de mayo de 2022 y BOP de Badajoz, número 93, de 18 de mayo de 2022, teniendo el siguiente tenor literal:

"Resultando que por esta Presidencia se aprobaron las bases para cubrir las plazas de personal laboral fijo que a continuación se detallan, incluidas en los procesos de estabilización para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 2 y en la disposición adicional 6.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público:

Plaza/Puesto:	Trabajador/a Social Servicio de Atención Social Básica
Régimen:	Laboral Fijo
Grupo:	A2
Jornada:	100%
Número de vacantes y forma de provisión:	1 mediante concurso-oposición
Titulación:	Título de Grado en Trabajo Social, Diplomatura en Trabajo Social o equivalente
Otros:	Carnet de conducir B y disposición de vehículo

Resultando que mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, de fecha 21 de agosto de 2024, fue objeto de publicación la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la convocatoria para cubrir las referidas plazas.

Finalizado el plazo habilitado al efecto, esta Presidencia

**RESUELVE:**

Primero.- Aprobar y publicar la siguiente lista definitiva de aspirantes admitidos/as para una plaza/puesto de Trabajador/a Social del Servicio Social de Atención Social Básica a cubrir por el sistema de concurso-oposición, en turno libre/estabilización:

**A) Admitidos:**

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Fecha de entrada
Benítez Giles Yolada	*****415B	27/06/2024

Relación de aspirantes admitidos	DNI	Fecha de entrada
Hernández Pérez Raquel	*****777R	11/07/2024
Manzano Bernardino Alba	*****821H	17/07/2024
Nieto Lepe Virginia	*****368Y	04/07/2024
Serván Villena Elena	*****232Y	17/07/2024

B) Excluidos: No hay.

Segundo.- Designar a los siguientes miembros del Tribunal Calificador:

Presidente: Don Fernando P. Balas Pedrero.

Suplente: Doña Silvia Soult Guerrero.

Vocal: Doña Eva María Mora Gordillo.

Suplente: Doña María Encarnación Najarro Lanchazo.

Vocal: Doña Josefa Espino Pereira.

Suplente: Doña Victoria Jimenez Monterrubio..

Vocal: Doña Manuela Moreno Mateos.

Suplente: Doña Josefa Sánchez Martín.

Secretaria: Doña María Guerrero Guerrero.

Suplente: Don Luis Fernando Garzón Díaz.

Asimismo, se designa como Asesora del Tribunal a doña María Montiel Balaguer Durá (Gerente de la Mancomunidad)

Tercero.- Convocar a los miembros del Tribunal de selección la presente resolución, poniendo en su conocimiento que la fecha de constitución del mismo queda fijada para el próximo 27 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas, en el salón de reuniones de la Mancomunidad (calle Santiago número 59 CID Campiña Sur de la ciudad de Llerena) a efectos de proceder a la celebración de la fase de oposición consistente en la realización de las pruebas de aptitud obligatorias previstas en las bases (ejercicio test).

Cuarto.- Convocar a los aspirantes admitidos el viernes, día 27 de septiembre de 2024, a las 10:00 horas en las instalaciones del CID Campiña Sur ubicado en la calle Santiago número 59 de la ciudad de Llerena a efectos de proceder a la celebración de la fase de oposición consistente en la realización de las pruebas de aptitud obligatorias previstas en las bases (ejercicio test). Los aspirantes deberán acudir provistos del DNI, y bolígrafo para la realización de la prueba.

Quinto.- Publíquese la presente resolución para general conocimiento en el BOP de Badajoz y en la sede electrónica de la Mancomunidad."

En Llerena, a fecha de la firma digital.- La Presidenta, Ana Torres Márquez.